

Rawson (Chubut), 18 de septiembre de 2014

**Dictamen N° 278/14 CF**

**Ref.: Expte. 34139/14 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.  
Pública N° 11/14 – Proyecto y  
construcción  
32 viviendas tipo duplex Trelew**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 184/185 obra Resolución N° 478/14 IPVyDU mediante la cual en su artículo 3ro. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose presupuesto en \$ 17.372.243,24 valores ENERO 2014 y en su artículo 6to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la obra licitada.

Que a fs. 267 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Licitación Pública N° 11/14 a la oferta presentada por la empresa **VILLEGAS Construcciones S.R.L.** en la suma de \$ **20.130.000,00 valores enero 2014.**

Que a fs. 271 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar el presente adicional al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin la correspondiente respuesta, la que deberá conformarse previa a la prosecución del presente.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas